



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD RECONOCIMIENTO - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0494.

AUTO No. 009 DE 2023

(02 MAR 2023)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD RECONOCIMIENTO - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0494.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de DICIEMBRE de 2021, el señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 197.160 expedida en Cajicá y matrícula profesional 25700-11602 CPNA, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD RECONOCIMIENTO**, bajo el número de expediente 25126-0-21-0494, respecto del predio ubicado en la **COPROPIEDAD SAN LUIS EL ROMERO PROPIEDAD HORIZONTAL - UNIDAD 3 "EL ROMERO"**, del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. 176-104119 y código catastral No. 00-00-0003-1978-923, de propiedad de la señora **MYRIAM YANETH SIERRA PARRA** identificada con cédula de ciudadanía N°52.665.368 expedida en Cajicá y la señora **BLANCA LEONOR PARRA BELLO** identificada con cédula de ciudadanía N°20.792.358 expedida en Pacho.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A) Levantamiento arquitectónico de la construcción.
- B) Copia de las tarjetas y/o matriculas profesionales documentos de identidad y certificados de Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y COPNIA vigentes.
- C) Viabilidad del Servicio de Acueducto y Alcantarillado expedida por empresa de servicios públicos cuando se trate de Obra nueva ampliación que genere unidades adicionales (recibo de pago de servicios, cuando no genere unidades adicionales).
- D) Copia en medio impreso del proyecto arquitectónico, debe contener como mínimo la siguiente información: A) Localización; B Plantas; C) Alzados O cortes de la edificación relacionados con la vía pública privada a escala formal. terreno; D) Fachadas, E) Planta de cubiertas, F) Cuadro de áreas.
- E) Planos estructurales.
- F) Peritaje técnico para determinar la estabilidad de la construcción, las intervenciones y obras a realizar. (Análisis de vulnerabilidad sísmica).

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD RECONOCIMIENTO - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0494.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 197.160 expedida en Cajicá y matrícula profesional 25700-11602 CPNA, que obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho, solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD RECONOCIMIENTO, bajo el número de expediente 25126-0-21-0494, respecto del predio ubicado en la COPROPIEDAD SAN LUIS EL ROMERO PROPIEDAD HORIZONTAL - UNIDAD 3 "EL ROMERO", del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. 176-104119 y código catastral No. 00-00-0003-1978-923, de propiedad de la señora MYRIAM YANETH SIERRA PARRA identificada con cédula de ciudadanía N°52.665.368 expedida en Cajicá y la señora BLANCA LEONOR PARRA BELLO identificada con cédula de ciudadanía N°20.792.358 expedida en Pacho, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 02 MAR 2023

[Firma manuscrita de Cesar Augusto Cruz González]

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julián Mejía Morales	[Firma]	Arq. Contratista Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco	[Firma]	Abg. Contratista Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López	[Firma]	Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González	[Firma]	Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



NOTIFICACIÓN AUTO N° 009 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0494

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

2 de marzo de 2023, 17:02

Para: mgmgonzalez.arg@gmail.com, "myriamsierra.8@gmail.com" <myriamsierra.8@gmail.com>

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julian Mejía Morales

<Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 009 del 02 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Reconocimiento" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0494** la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 009-2023 - Exp 21-0494 - Arch Lic.pdf**
1034K

